MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

La Diputada de la República, **DINA IRENE HANCCO HANCCO**, integrante del Grupo Parlamentario **PARTIDO CIVICO OBRAS**, en ejercicio de la facultad contemplada en los artículos 25° y 99° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN A LA PROVINCIA DE AZÁNGARO REGIÓN PUNO, TIERRA PRÓCER Y CUNA DE LA REVOLUCIÓN EMANCIPADORA DEL GENERAL PEDRO VILCAPAZA ALARCON, AL CONMEMORARSE SU 440 ANIVERSARIO, EL 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto del presente año se conmemora el 440.º aniversario de la provincia de Azángaro. En esa fecha, en 1586, se colocaron los primeros cimientos de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, hito que ha sido tomado como referencia para la celebración de su aniversario. No obstante, Azángaro ya contaba con una existencia ancestral.

Que, Azángaro, una de las provincias históricas del altiplano puneño, es reconocida como "Tierra Prócer" por su importante participación en el proceso de emancipación y por ser cuna del "Puma indomable" Pedro Vilcapaza Alarcón, símbolo de valentía y resistencia.

Que, la provincia de Azángaro se encuentra ubicada en la zona norte del departamento de Puno, siendo el quechua y el castellano sus principales idiomas.

Que, la provincia de Azángaro es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno y destaca por su riqueza histórica, cultural, agrícola y ganadera. Por su importante actividad ganadera fue conocida como "La Pequeña Australia" y actualmente mantiene una destacada producción de ovinos, alpacas, llamas y vacunos, además de reconocidos productos lácteos y reconocidos quesos.

Que, en el ámbito agrícola, la provincia de Azángaro sobresale por la producción de papa, quinua, cañihua y cebada.

Que, Azángaro posee una extraordinaria riqueza cultural y folclórica, expresada en su patrimonio histórico y arquitectónico, entre cuyos principales exponentes destacan el Templo de Oro y Tintiri, así como en sus numerosas danzas y tradiciones, entre las que destacan Unucajas de Azángaro, el Carnaval de Muñani, el Carnaval de Arapa, el Carnaval de Santiago de Pupuja, el Carnaval Chaku de Chucahuacas, el Carnaval Tupay Zona Lago Chocco, la Wifala de Asillo y el Chiuchico azangarino.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la provincia de Azángaro, a sus autoridades y a su población en general, con motivo de conmemorarse el 440 aniversario de su fundación, reconociendo su importante aporte a la historia, cultura, identidad y desarrollo del departamento de Puno y del Perú;

POR TANTO:

La Diputada **DINA IRENE HANCCO HANCCO**, integrante del Grupo Parlamentario **PARTIDO CIVICO OBRAS**, en ejercicio de la facultad contemplada en los artículos 25° y 99° del Reglamento de la Cámara de Diputados,

ACUERDA:

PRIMERO. - MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN A LA PROVINCIA DE AZÁNGARO REGIÓN PUNO, TIERRA PRÓCER Y CUNA DE LA REVOLUCIÓN EMANCIPADORA DEL GENERAL PEDRO VILCAPAZA ALARCON, AL CONMEMORARSE SU 440 ANIVERSARIO, EL 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - Hacer extensivo el presente saludo a sus autoridades, instituciones y población en general, reconociendo su permanente contribución a la identidad cultural y al desarrollo del departamento de Puno y del Perú.

TERCERO. - Transmitir la presente Moción de Saludo y Felicitación a la Municipalidad Provincial de Azángaro, para conocimiento de sus autoridades y de la población azangarina.

Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HANCCO HANCCO Dina Irene FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 12:19:47-0500

DINA IRENE HANCCO HANCCO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jmsm/Técnico